

**NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA (NIAS) METODOLOGÍA Y
ANÁLISIS DE LA NIA 200**



**ESTUDIANTE
LUZ YANETH CASTRO BARÓN
D6302033**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONTADURIA PÚBLICA A DISTANCIA
BOGOTÁ-CUNDINAMARCA
2015**

**NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA (NIAS) METODOLOGÍA Y
ANÁLISIS DE LA NIA 200**



**LUZ YANETH CASTRO BARÓN
D6302033**

**Ensayo presentado como requisito para optar al título de Contador
Público**

**ASESOR:
ROSA ROMERO**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONTADURIA PÚBLICA A DISTANCIA
BOGOTÁ-CUNDINAMARCA
2015**

Contenido

Resumen.....	5
Abstract	5
Introducción	6
1. Objetivo general	7
2. Justificación.....	7
3. NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA (NIAS) METODOLOGIA Y ANÁLISIS DE NIA 200	8
3.1 Especificación de las NIA.....	11
4. La auditoría – NIA 200	13
4.1 Objetivos fundamentales del auditor.....	16
4.2 Ética en la auditoría de estados financieros	16
4.3 Escepticismo del auditor	16
4.4 Valoración profesional del auditor.....	17
4.5 Informe de evidencia de auditoría.....	17
4.6 Ejecución de la auditoría de conformidad con las NIA	18
4.7 Imposibilidad de la aplicación de la NIA 200.....	18
4.8 Anotaciones explicativas de la auditoría.....	18
5. Complemento de otras NIA para la Buena Ejecución de la NIA 200.....	19
5.1 Planificación de la auditoría NIA 4.....	19
5.2 Presencia de error y fraude en el proceso de Auditoría, NIA 11	19
5.3 La importancia relativa de la auditoría NIA 25	19
5.4 Análisis de la organización NIA 30	20

5.5 Leyes y reglamentación de la Auditoria NIA 31	20
CASO: AUDITORIA DE LA EMPRESA DRUMMOND COMPANY DE COLOMBIA	20
Conclusiones	24
Bibliografía	25

Resumen

Las NIA en gran parte del mundo se deben aplicar y seguir de manera obligatoria, en las auditorias que hacen las empresas de manera periódica, dado que estas normas permiten evidenciar de manera exacta la situación de la empresa y el desempeño contable que esta posee en el momento de la evaluación, un claro ejemplo es la auditoria de los estados financieros entre muchos otros.

Por ende, el siguiente ensayo se elabora con la finalidad de profundizar los conocimientos y la forma de aplicación de la NIA en Colombia, a través del documento se contextualiza de manera general que son las NIA, y como estas son abordadas por las compañías en la actualidad, se habla de manera resumida de cada una de ellas y se analiza de forma detenida la NIA 200, que es una de las más importantes de las normas internacionales de auditoria.

Palabras clave: Normas internacionales de Auditoria, empresa, contabilidad, Colombia.

Abstract

The NIA in much of the world should be implemented and monitored obligatorily, in the audits made by companies on a regular basis, since these rules allow evidence accurately the situation of the company and the accounting performance that this has on the time of evaluation, a clear example is the audit of the financial statements among others.

Therefore, the following test was made in order to deepen the knowledge and the means of implementation of ISA in Colombia, through the document contextualized in general that are the NIA, and how are you are approached by companies in the today, it is talking about summary of each way and is analyzed arrested ISA 200, which is one of the most important international auditing standards.

Keywords: International Standards on Auditing, business, accounting, Colombia.

Introducción

El mundo financiero es cambiante y evoluciona rápidamente, por ello la aparición de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) expedida por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y las actualizaciones que realiza su Comité Internacional de Prácticas de Auditoría anualmente, denotan la presencia de una voluntad internacional orientada al desarrollo sostenido de la profesión contable, a fin de permitirle disponer de elementos técnicos uniformes y necesarios para brindar servicios de alta calidad para el interés público y privado.

Las Normas Internacionales de Auditoría deben ser aplicadas, en forma obligatoria y deben aplicarse también, con la adaptación necesaria, y es obligación de los contadores brindar esta labor con calidad y transparencia, por ello este ensayo brindaría los conocimientos de las normas de manera oportuna y confiable las cuales sean aplicables en el momento de hacer la auditoría a una empresa.

1. Objetivo general

Investigar e interpretar las **NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA (NIA)** y analizar la NIA 200, de manera oportuna para su buen uso en las auditorías empresariales, brindando así procedimientos confiables bajo estándares de calidad internacional.

2. Justificación

Este ensayo se elabora con el fin de conocer la importancia de implementar las NIA en las empresas en general y su relación en el contexto Internacional contable, es conveniente ya que gracias a la adopción de estas normas se establecerán nuevos métodos que hacen de la auditoría de las empresas estén estandarizadas bajo normas confiables de auditoría contable. La implementación de las NIA, proporciona auditorías éticas y confiables, generando un mejor rendimiento contable, adecuado y riguroso, que permite ver las situaciones reales de una empresa que es evaluada bajo estándares internacionales.

Se revisara de manera acertada sus procesos y sus cambios ante las normas antes establecidas para la auditoría, de allí nace la necesidad de ahondar más en detalle por conocer el papel que juega esta profesión en el diario vivir de las empresas y cómo sobrevivir a las exigencia de un mundo cada vez más globalizado y competido, el cual es muy exigente y no admite errores. Este ensayo no solo aportara conocimiento más detallado a los contadores, sino que será una gran fuente de consulta a

todas aquellas personas que por su profesión requieren estar a la vanguardia de este tema como lo son la alta gerencia en las organizaciones.

3. NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA (NIAS) METODOLOGIA Y ANÁLISIS DE NIA 200

La contabilidad es la base y herramienta fundamental en las organizaciones, pues genera información de manera confiable y veras para la toma de decisiones que permite llevar un control de los recursos en una compañía. Se puede observar con los años, que la contabilidad se ha estandarizado, es decir, se han creado normas para hablar el mismo idioma contable traspasando fronteras, por ello se vio la necesidad de analizar más de fondo las Normas Internacionales de Auditoria.

La aparición de las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) son elaboradas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), las cuales son actualizadas año a año por el Comité Internacional de Prácticas de Auditoria, donde buscan un lenguaje internacional del buen manejo del mundo contable, estas normas estandarizan los procesos internos de las organizaciones, permitiendo que estas evolucionen en la calidad de sus contabilidades y los procedimientos que estas aplican a la misma área.

Las NIA en gran parte del mundo se deben aplicar y seguir de manera obligatoria, en las auditorias que hacen las empresas de manera periódica, dado que estas normas permiten evidenciar de manera exacta la situación de

la empresa y el desempeño contable que esta posee en el momento de la evaluación, un claro ejemplo es la auditoría de los estados financieros entre muchos otros.

Por ende las NIA en su estructura posee objetivos, requerimientos y un método de aplicación y otras especificaciones que conllevan a complementar el trabajo del auditor para así alcanzar una seguridad razonable respecto a los estados financieros de la compañía u organización. En este análisis de las NIA aparece un agente muy importante que es el auditor¹ quien es la persona encargada de recolectar, analizar y procesar la información encontrada y verificar mediante las normas NIA, la situación financiera de la organización y dependiendo de este análisis dar los correctivos y recomendaciones adecuadas.

Las NIA como cualquier norma internacional expide que el auditor aplique su profesionalismo y mantenga un escepticismo profesional que le permita la objetividad y sobre todo la ética en su labor, la cual debe estar presente durante todo el proceso, es decir desde la planificación hasta la ejecución de la misma.

Esto se logra mediante el estudio previo de la organización, y su entorno, así como el funcionamiento de la misma y su control y desempeño interno, de esta manera puede determinar los riesgos posibles de incorrección material o fraude, gracias a la evidencia, pruebas y documentos

¹ El término “auditor” se utiliza para referirse a la persona o personas que realizan la auditoría, normalmente el socio del encargo u otros miembros del equipo del encargo o, en su caso, la firma de auditoría. Cuando una NIA establece expresamente que un requerimiento ha de cumplirse.

que recolecte, le permitirán dar un juicio preliminar acerca de la transparencia de los estados financieros o de las incorrecciones de los mismos.

Sin embargo el auditor debe establecer conexión con los directivos de la entidad lo cual facilitara de manera gradual el desempeño de su labor y la transparencia del mismo, es por ello que “el auditor puede tener otras responsabilidades de comunicación e información con respecto a los usuarios, a la dirección, a los responsables del gobierno de la entidad, o a terceros ajenos a la entidad, en relación con cuestiones que surjan de la auditoría. Dichas responsabilidades pueden establecerse en las NIA o en las disposiciones legales o reglamentarias aplicables”², sin embargo en algunos casos el auditor puede decidir no tener en cuenta la totalidad de la norma, con el fin de ser más objetivo en la auditoria que este adelanta, pero este debe sustentar de manera coherente por qué decidió desviarse de la norma.

Las normas tienen dos subdivisiones una de ellas es la NIA que corresponde a los servicios de auditoría, y por otro lado están las NIA/SAS, que son los servicios afines de la norma, esta representa las acciones de revisión de procesos pertenecientes a la compilación de la información, es de apuntar que la revisión hace parte fundamental de la auditoria, en este punto el auditor puede expresar sus conceptos que le generen incertidumbre, referentes a los inconvenientes o errores de la información extraída hasta el momento.

² Conferencia: Contabilidad ambiental Carlos Mora Venegas

3.1 Especificación de las NIA

- NIA-ES 200. Objetivos globales del auditor independiente y realización de la Auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.
- NIA-ES 210. Acuerdos de los términos del encargo de auditoría.
- NIA-ES 220. Control de Calidad de la Auditoría de Estados Financieros.
- NIA-ES 230. Documentación de Auditoría.
- NIA-ES 240. Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros con respecto al Fraude.
- NIA-ES 250. Consideración de las Disposiciones Legales y Reglamentarias en la Auditoría de Estados Financieros.
- NIA-ES 260. Comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad.
- NIA-ES 265. Comunicación de las Deficiencias en el Control Interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la Entidad.
- NIA-ES 300. Planificación de la Auditoría de Estados Financieros.
- NIA-ES 315. Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la Entidad y de su entorno.
- NIA-ES 320. Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la Auditoría.
- NIA-ES 330. Respuestas del auditor a los riesgos valorados.
- NIA-ES 402. Consideraciones de Auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios.

- NIA-ES 450. Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la Auditoría.
- NIA-ES 500. Evidencia de Auditoría.
- NIA-ES 501. Evidencia de Auditoría – Consideraciones específicas para determinadas Áreas.
- NIA-ES 505. Confirmaciones Externas.
- NIA-ES 510. Encargos iniciales de Auditoría – Saldos de Apertura.
- NIA-ES 520. Procedimientos Analíticos.
- NIA-ES 530. Muestreo de Auditoría.
- NIA-ES 540. Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de Valor Razonable, y de la información relacionada a revelar.
- NIA-ES 550. Partes Vinculadas.
- NIA-ES 560. Hechos posteriores al cierre.
- NIA-ES 570. Empresa en Funcionamiento.
- NIA-ES 580. Manifestaciones escritas.
- NIA-ES 600. Consideraciones Especiales – Auditorías de Estados Financieros de Grupos (Incluido el Trabajo de los Auditores de los Componentes).
- NIA-ES 610. Utilización del Trabajo de los Auditores Internos.
- NIA-ES 620. Utilización del Trabajo de un Experto del Auditor.
- NIA-ES 700. Formación de la opinión y emisión del Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros.
- NIA-ES 705. Opinión modificada en el Informe emitido por un Auditor independiente.

- NIA-ES 706. Párrafo de énfasis y párrafos de sobre otras cuestiones en el Informe emitido por un Auditor independiente.
- NIA-ES 710. Información Comparativa: Cifras correspondientes a períodos anteriores y estados financieros
- NIA-ES 720. Responsabilidad del Auditor con respecto a otra información incluida en los documentos que contienen los estados financieros auditados.

Es así, como este conjunto de normas permite llevar a cabo el proceso de auditoría de manera adecuada, permitiendo ver los estados financieros de la organización de manera objetiva y bajo los precedentes básicos de presentación y análisis del mismo.

4. La auditoría – NIA 200

La auditoría es quizá la parte más importante de los procesos contables, su papel fundamental es analizar y determinar si los estados financieros se encuentran bajo las normas esenciales de manejo, por ende es una herramienta que genera confianza a los ejecutivos y el seguimiento general de las finanzas del departamento contable.

Para determinar si un estado financiero de una compañía se encuentra bajo los parámetros mínimos de estabilidad, es necesario que el auditor se base en el análisis del mismo, bajo los requerimientos de la norma NIA 200, la cual determina que el auditor mediante su expresión, da la

opinión sobre los estados financieros han sido preparados con anterioridad, basándose en los ítems básicos de presentación de información financiera, que le permiten al agente auditor determinar si dichos estados son basados en principios éticos y cumplen con los procedimientos establecidos, en el caso de ser así, este da su opinión positiva ante dicha situación. Por ende

“Los estados financieros sometidos a auditoría son los de la entidad, preparados por la dirección bajo la supervisión de los responsables del gobierno de la entidad. Las NIA no imponen responsabilidades a la dirección o a los responsables del gobierno de la entidad y no invalidan las disposiciones legales y reglamentarias que rigen sus responsabilidades. No obstante, una auditoría de conformidad con las NIA se realiza partiendo de la premisa de que la dirección y, cuando proceda, los responsables del gobierno de la entidad, han reconocido que tienen determinadas responsabilidades que son fundamentales para realizar la auditoría. La auditoría de los estados financieros no exime a la dirección o a los responsables del gobierno de la entidad de sus responsabilidades”. (NIA 200)³.

Es por ello que el auditor, debe poseer una seguridad amplia de que los estados financieros no poseen errores, alteraciones materiales, o en su efecto fraude, esto se logra mediante la labor exhaustiva del auditor después de recoger la evidencia de auditoría suficiente, donde se minimiza el riesgo de dar un mal diagnóstico de los estados financieros, sin embargo esto “ no significa un grado absoluto de seguridad, debido a que existen limitaciones inherentes a la auditoría que hacen que la mayor parte de la evidencia de

³NIA 200 *Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría*

auditoría a partir de la cual el auditor alcanza conclusiones y en la que basa su opinión sea más convincente que concluyente”⁴.

Por ello es importante, según lo establece la norma que el auditor planifique, ejecute y evalúe, de manera coherente y objetiva el proceso de la auditoría en la organización, y si en este proceso encuentra incorrecciones, que afectan su labor debe plasmarlas en un informe como incorrecciones materiales, que normalmente son omisiones las cuales afectan de manera directa los estados financieros por lo cual es indispensable que estos mantengan bajo continuo análisis.

Sin embargo la NIA 200, específica “La opinión del auditor se refiere a los estados financieros en su conjunto y, en consecuencia, el auditor no tiene la responsabilidad de detectar las incorrecciones que no sean materiales considerando los estados financieros en su conjunto”.

Para mejorar las auditorías internas y la transparencia y la buena aplicación de las mismas se hace necesario utilizar otras normas que permiten ser utilizadas como complemento a la NIA 200, entre ellas se encuentra la NIA 450, “Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría” la cual permite dimensionar las incoherencias encontradas mediante el proceso de análisis de la evidencia extraída en el proceso de recolección de información, y otra no menos importante es la NIA 320, “Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría” que le permite al evaluador planear con anterioridad el proceso de auditoría a desarrollar.

⁴ Ibíd.

4.1 Objetivos fundamentales del auditor

Para el auditor de estados financieros, es indispensable tener en cuenta.

- (a) la verificación de la información recolectada debe ser fundamental para el buen juicio del profesional, así como la veracidad de la evidencia.
- (b) la elaboración y entrega del informe sobre los estados financieros, debe ser objetivo y trazado bajo parámetros reales y éticos, detallando los obstáculos, precauciones y parámetros fundamentales del mismo.
- (c) El cumplimiento total de las normas NIA.

4.2 Ética en la auditoría de estados financieros

Es así, como la norma específica, “El auditor cumplirá los requerimientos de ética, incluidos los relativos a la independencia, aplicables a los encargos de auditoría de estados financieros”. (NIA 200), lo cual indica que el profesional debe tener como principio primordial la ética en su labor.

4.3 Escepticismo del auditor

Como en toda labor de análisis y seguimiento contable “El auditor planificará y ejecutará la auditoría con escepticismo profesional, reconociendo que pueden darse circunstancias que supongan que los estados financieros contengan incorrecciones materiales” (NIA 200).

4.4 Valoración profesional del auditor

El juicio que ejerce el auditor frente a la auditoría es decisivo pues gracias a él los directivos pueden tomar acciones que mejoren sustancialmente, la situación en la que haya encontrado el evaluador a la empresa, es así como la norma interviene con “El auditor aplicará su juicio profesional en la planificación y ejecución de la auditoría de estados financieros”. (NIA 200)

4.5 Informe de evidencia de auditoría

Las evidencias le permiten al auditor analizar los estados financieros de manera adecuada y acertada, las cuales serán recolectadas mediante un periodo de tiempo determinado por el auditor, el cual lo contempla mediante su plan integral de trabajo⁵. “Con el fin de alcanzar una seguridad razonable, el auditor obtendrá evidencia de auditoría suficiente y adecuada para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo y, en consecuencia, para permitirle alcanzar conclusiones razonables en las que pueda dar su opinión”. (NIA 200)

⁵ Con relación a los servicios que los auditores pueden brindar, comprende los informes y revisión del trabajo de auditoría y que proporciona evidencia del trabajo efectuado para respaldar el dictamen emitido. Se refiere también al uso de papeles de trabajo y legajos estandarizados, su propiedad y custodia. (NIA 200).

4.6 Ejecución de la auditoría de conformidad con las NIA

Todo auditor está en la obligación de cumplir las NIA. Es por ello que se hace indispensable que este las tenga en cuenta para la ejecución de la misma, dentro del informe final el auditor debe tener en cuenta los requerimientos de la norma, y ser explícito mediante las anotaciones explicativas, para dar a entender de manera clara los objetivos de la auditoría y la explicación completa de las recomendaciones de dicho informe.

4.7 Imposibilidad de la aplicación de la NIA 200

En algunos casos el auditor no podrá aplicar la norma completa, por lo que le tocara aplicarla de manera parcial, en este caso es necesario que determine la manera de alcanzar sus objetivos en el caso que este no pueda ejercer de manera idónea, se recomienda renunciar a la elaboración de la auditoría. Así mismo, “el hecho de no alcanzar un objetivo constituye un hecho significativo que, de conformidad con la NIA 230, debe ser documentado” (NIA 200).

4.8 Anotaciones explicativas de la auditoría

Las anotaciones son esenciales y reglamentarias para el informe final de la auditoría pues en ellas se debe plasmar los acontecimientos relevantes que direccionan la auditoría, y están regidas bajo parámetros legales y pueden llevar consigo responsabilidades a las directivas de la organización.

5. Complemento de otras NIA para la Buena Ejecución de la NIA 200

5.1 Planificación de la auditoría NIA 4

La auditoría es un proceso de cuidado, por lo cual debe ser analizado y codificado de tal manera que el auditor está en la obligación de determinar los tiempos para cada actividad a realizar, la cual debe dejar plasmada por escrito y en un informe describir su plan general con todas sus características, antes de que este sea ejecutado por el mismo.

5.2 Presencia de error y fraude en el proceso de Auditoría, NIA 11

La NIA 11, relaciona la responsabilidad del auditor durante la búsqueda de información errónea o fraudulenta, al efectuar la auditoría de información financiera. Proporciona los procedimientos que debe aplicar el auditor cuando encuentra situaciones que son motivo de sospecha o cuando determina que ha ocurrido un fraude o error.

5.3 La importancia relativa de la auditoría NIA 25

Esta norma se refiere a la interrelación entre la significatividad y el riesgo en el proceso de auditoría. Identifica tres componentes distintos del riesgo de auditoría: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección. Tomando conciencia de la relación entre significatividad y riesgo, el auditor puede modificar sus procedimientos para mantener el riesgo de auditoría en un nivel aceptable

5.4 Análisis de la organización NIA 30

Con esta norma se pretende dar las pautas para que el auditor en pro de desempeñar bien su labor, haga un estudio previo de la organización, lo cual le permitirá tener una visión clara de la empresa.

5.5 Leyes y reglamentación de la Auditoría NIA 31

Esta norma establece los parámetros esenciales, bajo normas y pautas específicas la responsabilidad del auditor ante la presentación y análisis de los estados financieros, esta NIA solo es aplicable al campo de auditorías internas en las organizaciones.

CASO: AUDITORIA DE LA EMPRESA DRUMMOND COMPANY DE COLOMBIA

Drummond Colombia, firma norteamericana con sede principal en el estado de Alabama, es la segunda empresa que más exporta Carbón en el país. Su operación en el territorio colombiano se data del año 1986, está ubicada en el municipio de La Loma-Cesar con puerto propio en Santa Marta (Drummond Company Inc., 2014).

La compañía fue auditada, por la compañía internacional **Simpson Wreford & Co**, que es número uno en estados unidos, esta compañía encontró entre los estados financieros, incoherencias y errores, que para

conceptos legales eran fraudes, estos estados financieros, plasmaban en resumen que los egresos dirigidos a la recuperación del medio ambiente, no eran acordes a los reales, es decir la empresa plasmaba en sus estados financieros cantidades superiores a las que realmente utilizaba para disminuir el impacto ambiental, lo que generó que la compañía auditora diera un informe negativo ante el ministerio de medio ambiente, quienes eran sus contratantes.

En el perfil empresarial Drummond, afirma tener una filosofía responsable con la región incluyendo las medidas adoptadas para proteger el medio ambiente, dice que las comunidades con las que comparten la tierra elogian su gestión responsable con el medio ambiente, y su gestión ambiental está claramente centrada en la prevención, mitigación y compensación de los efectos ambientales y sociales creados por la actividad minera, el transporte ferroviario de carbón, y el manejo en el puerto para la exportación (Drummond Comany Inc., 2014).

Contradictorio a sus afirmaciones la compañía se ha visto envuelta en innumerables cuestionamientos como el derrame de toneladas de carbón al mar en el puerto de Santa Martha caso que ha llegado a generar la suspensión de operación de esta empresa por el gobierno nacional. Adicional a esto, la comunidad aledaña (La Silla Vacía, 2013) a la zona de operación de la mina comenta su preocupación por la deforestación que la misma ha generado. (Ministerio del Medio Ambiente y Sostenible, 2014).

Entonces, ¿Será que estos elogios vienen únicamente de los pocos que reciben las regalías?, porque claramente todo el departamento está afectado, y no son, precisamente, aportes positivos lo que expresa la comunidad (La

Silla Vacía, 2013). Revisando la situación actual de las comunidades vecinas a la zona de operación de esta mina, se evidencia que no son suficientes las medidas que se toman para mitigar el daño que estas generan como la escasez de agua (Defensoría del Pueblo, 2014). “Que se ha evidenciado en el 2014 en la Guajira, la alta contaminación en el aire que afecta la salud de la población y la contaminación de ríos como el río Ranchería”. (Sánchez, 2008), que ha causado la extinción de las especies que dependen de él, situación que no se ha estudiado por un organismo competente sino que simplemente son testimonios de los directamente afectados dados a periodistas, ONG y evidenciados en los últimos días por la defensoría del pueblo.

Durante la auditoría, los expertos se encontraron con la defensa de los directivos de la compañía, donde especificaban que ellos se habían acomodado a la NIC 37: “*Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes*” - numeral 216, surge la pregunta ¿Porque no puede haber obligación de afrontar las consecuencias ambientales?, sin embargo al analizar con lupa, que la empresa se respaldaba tras esta norma internacional contable, para esconder sus estados financieros llenos de errores y fraude, por lo cual se llegó a la conclusión de que el costo de los pasivos ambientales que generan las empresas de extracción minera es incalculable, entonces se tendría que revisar otra forma de asegurar que las empresas paguen los daños causados a precios más reales.

Para lo anterior se podría considerar un tipo de seguro que abarque tal cobertura, nos remitimos a la NIFF 4 “*Contratos de seguros*” (2012). Pero allí no se especifica un seguro relacionado con el medio ambiente. Nuevamente la norma no tiene relación con el medio, habría que incluirlo o tener otra

norma que trate sobre la situación. Según la ley 491 de 1999 (1999), el seguro ecológico ampara los perjuicios económicos cuantificables producidos a una persona determinada como parte o a consecuencia de daños al ambiente y a los recursos naturales, en los casos del seguro de responsabilidad civil extracontractual, cuando tales daños hayan sido causados por un hecho imputable al asegurado, siempre y cuando no sea producido por un acto meramente potestativo o causado con dolo o culpa grave; dado el requerimiento legal podría tratarse de un seguro de cumplimiento, un seguro de responsabilidad civil extracontractual o un seguro de daños como existe en el mercado. Podemos determinar que la ley establece que tan solo se pueden asegurar “*perjuicios económicos cuantificables*” dejando a un lado el daño ambiental puro el cual podría tratarse de un daño más grave. De igual manera imposible cuantificar a lo que las empresas recurren a procesos de limpieza y descontaminación. En Colombia el Ministerio de Medio Ambiente, tiene algunos parámetros legales, como leyes que las empresas deben cumplir, sin embargo estas no los cumplen a cabalidad.

La eventual posibilidad otorgada a las empresas de responsabilizarse o no de los daños causados por desastres ambientales, tendría que regular la ley de cada país sobre los mismos, claro que las leyes de un país pueden ser poco estrictas a la hora de calcular los daños ambientales, como se evidencio con el derrame de aproximadamente 500 toneladas de carbón (Benjumea Brito, 2013). Al mar Caribe en la que incurrió la multinacional minera Drummond. El estado colombiano Sancionó a la multinacional por 6.965 millones de pesos (Ministerio del Medio Ambiente y Sostenible, 2014), mientras que el estado tuvo que pagar a la misma 60.000 mil millones de pesos como indemnización por el mal estado de una de las vías por donde se transporta el carbón. Sencillamente no hay punto de comparación del daño con el otro, la evidencia clara es que las empresas mineras sí valoran

sus materias primas, pero el estado no valora sus recursos naturales, generando un desequilibrio injusto entre recursos naturales y explotación de los mismos. (La Silla Vacía, 2013).

Es así, como se puede concluir que el la compañía no tenía los estados financieros transparentes, y gracias a la buena auditoria basada en las NIA de la empresa contratada permitió sacar a la luz el mal manejo de los recursos de la empresa Droumong Company de Colombia, sin embargo esta auditoría también arrojó datos cualitativos que permitieron evidenciar de manera idónea el impacto ambiental que tiene la compañía en la costa colombiana, lo cual permitió al Ministerio de Medio Ambiente.

Conclusiones

El presente ensayo permite analizar de manera detallada la aplicación de las NIA en la contabilidad internacional, como parámetros estandarizados para la presentación de la misma en las auditorias, como también deja a detalle cada procedimiento y técnica que debe utilizar el auditor para una Buena ejecución del proceso en las organizaciones.

Por otro lado se analizaron algunas NIA que cumplen el papel de complemento de la NIA 200, la cual es primordial y marca el punto de partida para la realización de la auditoria, así mismo se analizó un estudio de caso colombiano, donde en la auditoria se utiliza la NIA y en especial la NIA 200, la cual arrojó datos que permitieron al Ministerio de Medio Ambiente, tomar las decisiones correctivas.

Es importante dejar en este documento la importancia de la aplicación de las NIA, en las auditorías internas, dado que permiten a las empresas mejorar sustancialmente sus procesos internos y obtener un diagnóstico importantes para determinar la situación real financiera de la compañía.

Bibliografía

Acevedo Silva, U. (7 de enero de 2014). El chantaje de Drummond al Estado colombiano. Obtenido de Voz, la verdad del pueblo de:
<http://www.semanariovoz.com/2015/01/07/el-chantaje-de-drummond-al-estado-colombiano/>

ANLA. (2014). Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. De:
<http://www.anla.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=1298&conID=7868>

Benjumea Brito, P. (7 de Febrero de 2013). En 500 toneladas estiman el vertido de carbón de la Drummond al mar.:
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12582381>

Conferencia: Contabilidad ambiental Carlos Mora Venegas de:
<http://www.gestiopolis.com/Canales4/fin/contambien.html>

Contravía T.V. (18 de Septiembre de 2011). La locomotora Minera en Colombia. Obtenido de Contra vía de:
<http://www.contravia.tv/espanol/capitulos/2011/NUEVO-CAPITULO-La-locomotora#.VFzIHaj7IkQ>

Drummond Company Inc. (2014). Our commitment. Obtenido de Drummond Co. <http://www.drummondco.com/our-commitment>

Drummond Company Inc. (2014). Drummond Co. de

<http://www.drummondco.com/>

Fundación IFRS. (2012). NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y

Activos. Obtenido de IFR Org de.:

<http://www.ifrs.org/IFRSs/Documents/Spanish%20IAS%20and%20IFRSs%20PDFs%202012/IAS%2037.pdf>

La Silla Vacía. (29 de Noviembre de 2013). El Legado de la Drummond en Colombia. Obtenido de YouTube:

http://www.youtube.com/watch?v=_aQ80BvQQY8

Ministerio del Medio Ambiente y Sostenible. (8 de Enero de 2014). Gobierno ordena suspensión de cargue de carbón a Drummond. Obtenido de Min ambiente de:

<http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/2-noticias/985-el-uso-sostenible-de-los-bosques-prioridad-de-minambiente-324>

Ministerio del Medio Ambiente y Sostenible. (2014). *Sancionado Grupo*

Drummond con trabajo comunitario y multa por \$6.965 millones, por derrame de carbón de una barcaza. Obtenido de Min. Ambiente de:

<http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/2-noticias/971-el-uso-sostenible-de-los-bosques-prioridad-de-minambiente-310>

Norma Internacional de Auditoria 04

Norma Internacional de Auditoria 11

Norma Internacional de Auditoria 200

Norma Internacional de Auditoria 25

Norma Internacional de Auditoria 30

Norma Internacional de Auditoria 31

Norma Internacional de Contabilidad nº 37 (NIC 37). (1 de Julio de 1999).

Obtenido de Normas Internacionales de Contabilidad de:

<http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC37.pdf>

Portafolio. (18 de Diciembre de 2012). Carbón será principal fuente de energía. Obtenido de Portafolio:

<http://www.portafolio.co/economia/carbon-sera-principal-fuente-energia>

República de Colombia. (15 de enero de 1999). Ley 491 de 1999. Obtenido de Secretaria Senado:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0491_1999.html

Salas, M. (2012). Ambiente Contable. Extraído el 24 de abril de 2015 De:

<http://monambiental9106.blogspot.com/2015/11/nic-37-una-norma-de-contabilidad.html>